Expediente: **618/19-A4**
Carátula: **COSTILLA NANCY SILVINA Y OTRAS C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **03/04/2023 - 05:09**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23253519304 - PAREDES, NANCY SILVINA-ACTOR
20220732380 - LA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA
90000000000 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDADES RESTRINGIDAS, IIIº NOM.-DEFENSOR DE MENORES
23253519304 - PAREDES, YENHY EVELINA-ACTOR
30708617888 - SAT - SAPEM (SOC.AGUAS DEL TUCUMAN), -TERCERO CITADO
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, -DEMANDADO
30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAP. RESTRINGIDA I° NOM, -DEFENSOR DE MENORES
23253519304 - COSTILLA, NANCY SILVINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 618/19-A4

H105021425653

JUICIO:COSTILLA NANCY SILVINA Y OTRAS c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 618/19-A4.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2023, siendo la hora y la fecha fijada para que se lleve a cabo la audiencia testimonial ordenada comparece por ante esta Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala Segunda, a cargo del Sra. Vocal Presidente, Maria Felicitas Masaguer, una persona quien previo juramento de ley dijo llamarse Alejandra Mabel Ancari , quien justifica su identidad con D.N.I. N° 27.886.453 , con domicilio en calle Mzana D lote 13 villa Muñecas II San Miguel de Tucuman , argentina y encontrándose presente la Dra.Patricia Elizabeth Rodriguez apoderada de la parte actora y la Dra Valeria Abdo apoderado de la parte tercera citada en garantía SAT, y el Dr Juan Jose Torres apoderado de la codemandada y abierto el acto, **A LA PRIMERA RESPONDE**: no le comprende.- **A LA SEGUNDA RESPONDE**: era un vecino de la zona. **A LA TERCERA RESPONDE**: si en esa fecha tuvo un accidente. **A LA CUARTA RESPONDE**: el clima estaba bien, hacia mucho calor. **A LA QUINTA RESPONDE**: en la avenida no había mucha iluminación. **A LA SEXTA RESPONDE**: faltaba una rejilla de una alcantarilla que era de hierro creo, ahí había un pozo grande de ambos manos, el venia en sentido del lado del cerro oeste a este y yo venía en sentido contrario y ahí me doy con gente en esa esquina y nos paramos a ver y había mucha revolución era un día domingo y se había jugado un partido y de ahí nos paramos, alcance a ver una persona tirada en el piso y una moto al costado tirada en la alcantarilla estaba torcida adelante, no alcance a ver bien y había unos parientes de el Sr Paredes que estaban ahí, y eso alcance a ver no mas.**A LA SEPTIMA RESPONDE**: hay varios vehículos que metieron la rueda en el hueco que hay ahí. **A LA OCTAVA RESPONDE**: de público y notorio, que así lo considera. Finalizado el cuestionario, toma la palabra la Dra Abdo quien formula la siguiente aclaratoria a la pregunta : que aclare la testigo si las alcantarillas que hace mención eran los pozos o eran los pozos en el pavimento y como son esas alcantarillas que las explique.No existiendo oposición de los demandado y dado que guarda relación con el cuestionario ser procede a formular la aclaratoria planteada, a lo que el testigo responde: son alcantarillas, eran cuadradas y de hierros y faltaban de

las dos manos y no había ninguna señalización ni nada. Se corre traslado de la aclaratoria a la Dra Rodriguez en la que manifiesta que no hay oposición. - Con lo que se dio por finalizado el acto, por ante mi que doy fe.-

Actuación firmada en fecha 31/03/2023

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.